Comunicado Oficial

X. Y. PER s.a.de c.v.

Estimados proveedores y aliados comerciales:

Por medio del presente, informamos que la empresa **X. Y PER, S.A. DE C.V.** se estará fusionando con la empresa **PROMOCIONES E INVERSIONES ALMENDRO, S.A. DE C.V.** siendo está última la empresa fusionante, lo dicho anteriormente, tendrá efectos legales y fiscales, el primer minuto del mes de enero del ejercicio 2025.

Por lo anterior, para garantizar una transición ordenada y evitar cualquier contratiempo, les comunicamos que toda factura emitida con fecha de diciembre o de algún otro mes del ejercicio 2024, a nombre de la razón social **X. Y PER, S.A. DE C.V.** serán recibidas, a más tardar el día 4 de enero de 2025.

A partir del 1 de enero de 2025, no se recibirán facturas a nombre de la razón social **X. Y PER, S.A. DE C.V.** con fecha de 2025. Las mismas deberán ser emitidas a la razón social **PROMOCIONES E INVERSIONES ALMENDRO, S.A. DE C.V.**

Agradecemos su comprensión y colaboración durante este periodo de transición. Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarnos a través de nuestros canales oficiales.

Atentamente,

X. Y PER, S.A. DE C.V.